



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE SALTA

Departamento de Prensa



## **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Salta, miércoles 16 de junio de 2.010

Fue presidida por el titular del cuerpo, Raúl César Álvarez

### **SE LLEVÓ A CABO UNA**

### **NUEVA SESIÓN ORDINARIA**

Una nueva Sesión Ordinaria del Cuerpo Legislativo Municipal se llevó a cabo hoy, la que fue presidida por el titular del cuerpo deliberativo, Raúl César Álvarez, y contó con la presencia de la totalidad de los ediles.

En los temas del día se incluyeron veintitrés proyectos que fueron analizados durante la última semana en las distintas comisiones, tales como declaraciones de Interés, Proyectos de Ordenanza, Obras Públicas para los barrios de la ciudad, además de nueve Solicitudes de Informes y catorce Proyectos presentados por los concejales Sobre Tablas.

El Proyecto de Ordenanza alcanza a todos los órganos municipales

## **APROBARON LA TRANSPARENCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

### **Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

Fue aprobado el Proyecto de Ordenanza de Transparencia de la Función Pública y acceso a la información de la administración, que alcanza a todos los órganos municipales referente al conocimiento de los ciudadanos de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en ese ámbito.

Estableciéndose que las autoridades cualquiera sea la nominación con las que las designe la Carta Municipal o las Ordenanzas o los funcionarios de la administración del Estado Municipal y de las sociedades con participación estatal municipal, deben dar estricto cumplimiento al principio de transparencia de la función pública.

Este principio consiste en respetar y preservar la publicidad de los actos resoluciones y procedimientos de la administración; y en facilitar el acceso de cualquier persona que acredite interés a esa información, así como a sus fundamentos, a través de los procedimientos que al efecto establezca la Ordenanza y su reglamentación.

La iniciativa legislativa de autoría de los concejales Raúl Romeo Medina e Irene Soler (ambos del FS), esta dividida en títulos, referidos a: la publicidad de la información, transparencia activa; derecho de acceso a la información y Junta para la transparencia.

En este último punto, se dispone que la Junta estará integrada por dos representantes del Ejecutivo Municipal, un representante del Tribunal de Cuentas, un representante del Tribunal de Faltas y tres representantes del Concejo Deliberante, con cargos ad honorem, garantizándose asimismo la participación de la representación sindical. El objeto de la Junta es la de promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los organismos obligados y garantizar el efectivo derecho al acceso a la información. Asimismo la Junta tendrá a su cargo llevar adelante la sanción, previa investigación sumaria o sumario administrativo, a la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la administración municipal que haya denegado infundadamente el acceso a la información. La sanción puede alcanzar hasta un 20% de la remuneración del funcionario.

En las disposiciones transitorias se establece que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá dictar la reglamentación de la presente ordenanza en un plazo de 90 días contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

El proyecto recibió el apoyo de la totalidad de los ediles

**MEDIANTE ORDENANZA SE CREÓ**

**LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS**

De forma unánime fue aprobado el Proyecto Ordenanza autoría de la edil Mirta Isa, con el acompañamiento de sus pares Pedro Serrudo, Tomás Rodríguez, Matías Cánepa y Luis Vaca (todos del FREJUVI), mediante el que se dispone la creación de la Escuela de Artes y Oficios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, dependiente de la Secretaría de Acción Social o el organismo que lo reemplace, quien será la Autoridad de Aplicación.

Serán sus objetivos el dictado de cursos de capacitación destinados a favorecer la empleabilidad y/o la autosuficiencia productiva, especialmente de jóvenes y adultos desocupados; desarrollar acciones de formación, calificación, reconversión laboral, perfeccionamiento y especialización; tener a su cargo el Programa de Educación para el Empleo, creado por la Ordenanza N° 10.383; extender la certificación correspondiente y en su caso, certificados habilitantes en conjunto con el Ministerio de Educación de la Provincia u otros Organismos Públicos o Privados, Nacionales o Provinciales, según convenios que se acuerden para tal fin y realizar exposiciones, concursos y actividades de promoción con la finalidad de favorecer el acceso al empleo o al mercado para los alumnos de las Escuelas Municipales de Artes y Oficios.

El proyecto establece también las características de las ofertas de formación y el diseño de las acciones formativas, nombra a la Autoridad de Aplicación como la encargada de determinar y publicitar los cursos y las acciones a realizarse durante

todo el año, lugar a implementarse, sus destinatarios, las modalidades de dictado, y los tipos de certificación que se otorgarán a su finalización.

Asimismo determina que la citada Autoridad de Aplicación deberá conformar un Consejo Asesor al que se invitará a formar parte a Cámaras vinculadas al sector productivo y a Universidades locales, también estará facultada para celebrar convenios con Instituciones Públicas y Privadas, a fin de multiplicar y fortalecer las acciones previstas por la presente, obtener financiamientos, articular programas de pasantías y todo tipo de medidas que favorezcan el cumplimiento de los objetivos previstos.

Al referirse al presupuesto, se estipula que el DEM habilitará las partidas presupuestarias correspondiente para el cumplimiento de lo dispuesto, a partir del Presupuesto General del Ejercicio 2011.

La concejal Mirta Isa se refirió a la iniciativa manifestando que “el Proyecto se viene trabajando desde el año 2007. Fue iniciado a partir de un Seminario de Integridad Social del que participaron distintas organizaciones de la ciudad, centros vecinales, y hasta las madres de jóvenes con problemas de drogadicción. Allí, y luego de un año de intenso trabajo, se llegó a la conclusión que el principal problema radicaba en que nuestra juventud carecía de un oficio o una capacitación que los llevara al camino laboral. Con mucho éxito durante el 2009 se facultó a más de 250

personas en distintos oficios, otorgándoles certificados de capacitación no formal expedidos por el Ministerio de Educación.

Sostuvo además que “es sumamente importante establecer la creación de la Escuela de Artes y Oficios mediante Ordenanza, a fin de que se convierta en una verdadera Política de Estado Municipal. Considero que como legisladores tenemos el compromiso de fomentar la fuente laboral de nuestros futuros jóvenes, quienes dentro de pocos meses saldrán de escuelas públicas y que a la vez no tienen la posibilidad de continuar sus estudios en universidades y terciarios. De esta manera podrán seguir sus estudios y hacer su oficio rentable”.

A los Legisladores Nacionales

### **SOLICITAN EL REINTEGRO DEL 21% DEL IVA**

### **EN COMPRAS REALIZADAS CON TARJETA DE DÉBITO**

En Sesión Ordinaria fue aprobado el Proyecto de Resolución presentado por los concejales Matías Cánepa, Mirta Isa, Luis Vaca (todos del FREJUVI), mediante el que se solicita a los señores Legisladores Nacionales que adopten las medidas necesarias a fin de que se reintegre el 21% en concepto de IVA de las compras de alimentos realizadas con tarjetas de débito, por parte de los beneficiarios de Planes Sociales, Jubilados y Pensionados que cobran una prestación igual o inferior al salario mínimo y beneficiarios de la asignación universal por hijo.

En los considerandos del proyecto se establece que más allá de los debates sobre los motivos y el porcentaje real de inflación que vive nuestro país, lo cierto es que es indudable que existe una suba de precios creciente en distintos rubros, incluidos los alimenticios. Estos procesos inflacionarios perjudican a toda la economía pero impactan con más fuerza en los ingresos de los trabajadores que cobran un salario fijo así como a trabajadores autónomos e informales. Por otro lado se establece que un gran porcentaje de los beneficiarios de planes sociales y aquellos que perciben la asignación universal por hijo, se encuentran bancarizados, cobrando éstos beneficios a través de tarjetas de débito, ocurriendo lo mismo con jubilados y pensionados que cobran prestaciones iguales o menores al salario mínimo, vital y móvil. Una forma de atenuar la disminución de los ingresos causados por la inflación, se lograría a través del reintegro del 21% en concepto de IVA de las compras realizadas a través de la tarjeta de débito.

Al referirse al Proyecto, el edil Matías Cánepa sostuvo que “es una manera de favorecer los bolsillos de los que menos tienen, si esto se logra sería bueno también ampliarlo a los sectores de clase media que también sufren el impacto de la inflación y los procesos de aumentos de precios”.

## **LOS BENEFICIARIOS DE MICROCRÉDITOS**

## **TENDRÁN EXENCIONES IMPOSITIVAS**

Otro de los Proyectos de Ordenanza aprobados en la fecha, fue el presentado por los concejales Matías Cánepa, Mirta Isa, Tomás Rodríguez (todos del FREJUVI) y Myriam Pinto (BFP) referente a eximir de la aplicación de las Tasas por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, de Propaganda y Publicidad y de Actuación Administrativa a los sujetos pasivos beneficiarios de Microcréditos otorgados según los alcances y definiciones establecidas en el artículo 2º de la Ley Nacional Nº 26.117 “Programa de promoción del microcrédito para el desarrollo de la economía social”. La exención tendrá una vigencia máxima de cinco años contados a partir del otorgamiento del microcrédito. Asimismo los sujetos beneficiados deberán renovar anualmente la solicitud de exención, acreditando que se mantienen las condiciones requeridas. El DEM, por su parte, deberá incluir en el Presupuesto 2011 y sucesivos, una partida presupuestaria denominada “Fondo de Asistencia a la Microempresa” a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza Nº 11.462.

El proyecto tiene por objeto la promoción y regulación del microcrédito, fomentando la economía social y generando condiciones de sustentabilidad de actividades económicas llevadas adelante por pequeños emprendedores, permitiendo que estos trabajadores autónomos puedan tener ingresos suficientes para sostener servicios.

Ratificaron la Resolución de Presidencia Nº 027

## **PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE**

### **BANDAS DE MÚSICA CÍVICO-MILITAR EN SALTA**

El cuerpo legislativo municipal ratificó la Resolución de Presidencia N° 027 emitida el 26 de abril del presente año, mediante el cual dispone que el Concejo Deliberante en conjunto con el Estado Nacional, en el marco del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, es organizador del Encuentro Internacional de Bandas de Música Cívico-Militar, a desarrollarse en la Ciudad de Salta. Dicha Resolución lleva las firmas del presidente del cuerpo legislativo municipal, Raúl César Álvarez y el Secretario Administrativo, Dr. Nicolás Demitrópulos.

El Festival Internacional de Bandas de Música Cívico-Militar se desarrollará en la Ciudad de Salta, entre el 26 y 27 de junio próximos y estarán presentes Bandas Militares Argentinas como del extranjero, ya que llegarán las procedentes de las Repúblicas de Chile y Perú.

Los salteños, de éste modo, tendrán la posibilidad de presenciar, las interpretaciones de las Bandas Históricas del País, como la del Regimiento de Patricios, la fanfarria Alto Perú del Regimiento de Granaderos a Caballo, la Sinfónica del Colegio Militar, las bandas salteñas y las que representarán a los Ejércitos de las vecinas Repúblicas.

En los considerandos de la Resolución N° 027, se refiere que el Estado Nacional ha dispuesto desarrollar un conjunto de actividades de modo permanente en todo el

país tendiente a generar espacios de celebración y participación popular, donde se vuelve importante la construcción de espacios físicos para el festejo, que permitan dar un marco atractivo y apropiado para la presencia y la participación del pueblo.

Alcanza a las cooperativas I, II y III

### **AUTORIZAN AL DEM CUBRIR LAS VACANTES DEL**

### **CUPO DE RECICLADORES DEL VERTEDERO SAN JAVIER**

Se aprobó el Proyecto de Ordenanza que faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a cubrir los cupos vacantes de las cooperativas de recicladores del Vertedero San Javier. El objetivo es de brindar una solución temporaria que permita incorporar personas no contempladas en los grupos cooperativos I, II y III del citado vertedero, y que éstas sean en carácter de suplentes, siempre respetando el cupo original –de 140 personas- establecido a través de la Ordenanza N° 13.277.

El Proyecto de Ordenanza elaborado por la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad busca dar solución transitoria a la problemática planteada, que motivó una serie de reuniones en el Concejo Deliberante de las que participaron ediles, representantes de los recicladores, funcionarios municipales y también la Fundación Ceos Sol.

Atento a la iniciativa legislativa, se autorizará al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios que permitan a las cooperativas de recuperadores de residuos a

incorporar temporalmente a personas no contempladas en el convenio aprobado por la citada Ordenanza.

En el ámbito de la Ciudad de Salta

### **SE CREARÁ UNA LÍNEA GRATUITA PARA**

### **ATENDER DENUNCIAS DE INSEGURIDAD**

De acuerdo a lo dispuesto en la fecha mediante la aprobación de un Proyecto de Ordenanza, se establece la creación, en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, de una línea gratuita 0800, a través de la cual los vecinos puedan efectuar denuncias anónimas o no, vinculadas a situaciones que pudieran producirse en hechos de inseguridad. Las denuncias recibidas serán compiladas y luego elevadas a la Sub Secretaría de Prevención y Emergencia del Departamento Ejecutivo Municipal. En caso de que sea posible y la urgencia así lo determine, el funcionario que reciba la denuncia podrá efectuarla de oficio a la autoridad policial.

La Secretaría de Protección Ciudadana será el área responsable de la implementación del sistema y Autoridad de Aplicación, en tanto que el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la difusión masiva de la existencia de la línea telefónica a los fines de su instauración a través del área competente.

Al referirse al proyecto, su autora, la edil Socorro Villamayor (FREJUVI), sostuvo que “el 0800 es una herramienta necesaria y eficaz, accesible para los vecinos,

para que puedan denunciar las situaciones que se consideran factores de riesgo, y que trascienden a las cuestiones delictivas”.

También manifestó que “se ve a diario como se modifican los indicadores de seguridad ciudadana, esta situación llevo a la firma de un convenio de mutua colaboración entre el Intendenta Municipal, Miguel Isa y el Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, Pablo Kosiner, con el objeto de luchar contra el flagelo de la inseguridad”.

En otro momento de su alocución afirmó que se “busca establecer una barrera de alerta temprana, una línea de carácter preventivo que atienda las contingencias que puedan ser consideradas peligrosas para la sociedad”. Anticipo además que la reglamentación será dada por el Ejecutivo Municipal, “pero se trabajará paralelamente con el 911, remitiéndole lo que escape del ámbito municipal”.

Se realizará el viernes 25 de junio a horas 10.00

### **REUNIÓN PLENARIA CON EL SECRETARIO DE**

### **AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA**

En la Sesión de la fecha también fue aprobado el Proyecto de Resolución que convoca a una reunión plenaria de concejales con la presencia del señor Secretario de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de Salta, Ing. Mario Cuello. El encuentro tendrá como objetivo conocer cuestiones referidas a la esfera de su

competencia, especialmente política ambiental y de control; implementación y proyección; Parque Industrial, problemática del Vertedero San Javier; planes de desmalezamiento y descacharrados, incluyendo procedimientos, controles, contrataciones, etc. La reunión se realizará el día viernes 25 de junio a horas 10.00 en el Recinto de Deliberaciones del cuerpo deliberativo.

Para los usuarios de los ocho corredores

### **SOLICITAN A SAETA EL PASE GRATUITO**

### **A LOS ACTOS EN HONOR AL GENERAL GÜEMES**

Sobre Tablas, fue aprobado el Proyecto de Declaración presentado por el Concejal Carlos Humberto Saravia (UCR), mediante el que solicita a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) autorice el pase gratuito, en toda el Área Metropolitana, a los usuarios de transporte público que viajen de ida y de vuelta para participar de la Guardia Bajo las Estrellas y el Desfile Cívico Militar del 17 de junio del corriente.

Los considerandos del proyecto destacan que las actividades conmemorativas a la gesta emancipadora, que fuera liderada por el General Martín Miguel de Güemes, forman parte del acervo cultural de los salteños y del desarrollo de nuestra identidad colectiva que se difunde en toda la geografía nacional.

Modificarán el artículo 4 de la Ordenanza N° 3882

### **MAYOR SANCIÓN ECONÓMICA A INFRACTORES POR**

### **EXHIBICIÓN PÚBLICA DE REVISTAS PORNOGRÁFICAS**

Los ediles capitalinos aprobaron el Proyecto de Ordenanza que modifica el artículo 4 de la Ordenanza N° 3882, que aplica sanciones económicas a quienes exhiben públicamente revistas, impresos y/o avisos obscenos o inmorales. Se ratifica que este tipo de publicaciones sólo podrán ofrecerse al público adulto en sobres no transparentes.

En consecuencia, mediante la iniciativa de la concejal Gladys Tinte (MLS), se incrementarán las sanciones económicas al incumplimiento a la Ordenanza N° 3882, estableciéndose que a la primera infracción se aplicará una multa de 200 unidades tributarias; a la segunda infracción multa de trescientas unidades tributarias; a la tercera infracción multa de 400 unidades tributarias y la clausura del negocio por el término de 30 días; a la cuarta infracción la clausura definitiva del negocio.

Aprobaron Sobre Tablas un Proyecto de Resolución

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DISTINGUIRÁ A LOS**

### **AGENTES SANITARIOS DE LA CIUDAD DE SALTA**

Durante el tratamiento de proyectos Sobre Tablas, fue aprobada la iniciativa de los concejales Tomás Rodríguez (FREJUVI) y Raúl César Álvarez (BFP), por la cual se distinguirá a los agentes sanitarios que cumplen su labor en el ámbito de la ciudad de Salta.

Se invitará al Concejo Deliberante, oportunamente, a los directores de Atención Primaria de la Salud (APS), de la zona Norte, Dr. Gustavo Adolfo Bravo y zona Sudeste, Dr. José Humberto Ramos, a supervisores y agentes sanitarios que se desempeñan en las zonas operativas a recibir tal distinción. El concejal Rodríguez refirió que el 3 de junio se celebró el día del Agente Sanitario y es importante reconocer el trabajo y desempeño diario que realizan los mismos, cuyo objetivo principal es de brindar acciones básicas de prevención de la salud a toda la población.

Se hizo entrega de una Plaqueta y Copia de la Resolución N° 39

### **RECONOCIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS**

#### **VOLUNTARIOS “MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES”**

Tras la apertura de la quinceava Sesión Ordinaria, el Concejo Deliberante rindió un reconocimiento a la labor que desarrolla la Sociedad de Bomberos Voluntarios “Martín Miguel de Güemes”. La institución acorde a la Resolución N° 29 fue distinguida con una Plaqueta Recordatoria y Copia de la misma, debido a la labor

que cumplen en resguardo de la vida y los bienes de los vecinos de la Ciudad de Salta, frente a los siniestros o accidentes que suceden cotidianamente. El acto lo encabezó el presidente Raúl César Álvarez, quien hizo entrega de la Plaqueta Recordatoria al comandante Walter Chávez, mientras que la concejal Gladys Tinte (MLS) hizo lo propio con la Copia de la Resolución N° 39, a la titular de la Sociedad de Bomberos Voluntarios, Marta Burgos.

Chávez agradeció la distinción recibida luego de 34 años de existencia de la institución producto de un proyecto de la concejal Gladys Tinte. Destacó que “estoy orgulloso de presidir éste cuerpo que lleva a cabo un promedio de 1200 intervenciones anuales por incendios, rescates y accidentes”. Dio a conocer que además capacitan en prevención a los vecinos, en los barrios suburbanos, que son lugares donde los incendios ocurren por la precariedad de las viviendas. Remarcó la necesidad de lograr apoyo económico al sostener que “éste reconocimiento nos gustaría que se convierta en un apoyo económico futuro para solventar los gastos operativos y administrativos de la institución “. Afirmó que acorde al crecimiento poblacional de Salta, el cuerpo de Bomberos Voluntarios debe prepararse, por ello es que se sumará en julio próximo una nueva unidad proveniente de Estados Unidos y la apertura de destacamentos en los cuatro puntos cardinales.

## **HOMENAJES**

En primer término Gladys Tinte (MLS) se refirió al Día del Padre, que se celebrará el próximo domingo. Citó en su caso personal así como ocurre en la mayor parte de las familias, que son los padres quienes inculcan los valores que rigen la vida de las personas. También el homenaje fue por el Día de la Bandera y en este sentido valoró que en el barrio 20 de Junio, debido al trabajo en red social, en la Escuela Betania éste año habrá un gran desfile cívico. Por otra parte, rindió homenaje a la campaña que lleva adelante el Movimiento Libres del Sur para que el Gobierno Nacional efectúe un control de precios. Y al respecto citó el proyecto del concejal Matías Cánepa (FREJUVI) que impulsa el reintegro del 21% de IVA, a beneficiarios de planes sociales, jubilados y pensionados. Al igual que la iniciativa de las diputadas nacionales Cecilia Marchán y Victoria Donda (ambas del MLS) destinada a modificar la ley del IVA:

Pedro Serrudo (FREJUVI), hizo referencia a que un día como hoy de 1955 se produjo el atentado contra la persona y el gobierno del Presidente Juan Domingo Perón. En su intento de derrocarlo, aviones de la marina bombardearon y ametrallaron la Casa Rosada, la sede de la CGT, la residencia presidencial y otros sectores, provocando la muerte de 308 personas y más de 700 heridos. “Es una de las páginas de nuestra historia que no debe olvidarse, fundamentalmente por que se trató de un atentado en el que no se respetó la vida, los derechos humanos y la democracia”, manifestó el edil. También rindió homenaje al General Martín Miguel

de Güemes que con su lucha, su amor a la libertad y sus ideales hoy es un ejemplo para las nuevas generaciones. Citó además a los profesionales bioquímicos e ingenieros que celebran su día.

Virginia López (PPS) tributó un homenaje al general Martín Miguel de Güemes. Refirió que hace 189 años muere tras una emboscada, quien fuera durante seis años gobernador de Salta, que con escasos recursos llevó adelante la Guerra Gaucha, librando a ésta parte de la Patria de invasores realistas. “No solo fue un caudillo del norte del país, sino de América”, expresó la edil.

Gabriela Cerrano (PO) reivindicó la lucha que llevó adelante el General Martín Miguel de Güemes, al igual que lo hizo Artigas, el “Moto” Méndez, que fueron paladines de la libertad. Luego homenajeó al Partido Obrero que logró retener la legalidad política al alcanzar los requisitos establecidos en la Ley Electoral, con el apoyo de más de 2.500 trabajadores que firmaron las fichas de afiliación.

Tomás Rodríguez (FREJUVI) rindió homenaje a la decisión política de la Presidente de la Nación, Cristina de Kirchner de garantizar el precio igualitario para el papel destinado a los diarios en todo el país. Advirtiendo que Papel Prensa produce el 75% de lo que se consume y el restante porcentaje se importa. La situación es inequitativa ya que los grandes diarios por tener participación accionaria tienen papel a un costo de 530 dólares la tonelada mientras que el resto de los diarios lo consiguen a más de 800 dólares. Indicó que el gobierno nacional impulsa que

Papel Prensa alcance una producción de 250 mil toneladas, para garantizar la materia prima para los diarios y con ello contribuir a resguardar la libertad, la democracia y la transparencia que se quiere en todo el país.

**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**TEL/ FAX 0387-4237388**

<http://prensaconcejo.blogspot.com>